

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., (05) de mayo de dos mil veintidós (2022)

11001 40 03 013 **2018-0019**

Habida cuenta que el liquidador GONZALO IVAN GARCÍA PÉREZ, no elevó ninguna manifestación respecto de la designación del cargo, se hace necesario relevarlo. En consecuencia se dispone:

1.- RELEVAR del cargo como liquidador al doctor GONZALO IVAN GARCÍA PÉREZ.

2.- DESIGNAR en su lugar al liquidador CLAUDIA ZAMIRA ABUSAID ROCHA a quien se le puede ubicar en el Correo Electrónico samira_abusaid@hotmail.com. Envíese comunicación.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

Rso

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u>25</u> Hoy <u>06-05-2022</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNANDEZ Secretario</p>
